Suscrición.
En la capital. . . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 idem id.
Ultramar en oro. .. 18 idem sem.
Id. un año, en oro 25 idem.
Extranjero. . . . 7'50 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración=Progreso. n.º 4, piso 3.º, 1.ª

LA LUCHA
Diario liberal de Gerona.

Anuncios.
En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.670

MIERCOLES 19 DICIEMBRE 1888.

DIGNIDAD POLÍTICA.

En un suplemento y con este título, publicó ayer el periódico órgano de los conservadores en esta capital, los siguientes documentos sobre cuyo espíritu y letra llamamos la atención de nuestros lectores.

Los Diputados á Córtes de la minoría conservadora que suscriben, faltarían á su deber como representantes de la provincia de Gerona si permanecieran callados ante la gravedad que encierran las resoluciones tomadas por su primera autoridad civil con la Diputación provincial.

Un cuerpo administrativo constituido contra la Ley, una provincia huérfana de una institución nacida del voto popular, los servicios á la misma encomendados en el abandono más total, la mayoría de los mandatarios, elegidos por el libre sufragio de los pueblos, perseguidos y encerrados como malhechores ó criminales, los hombres más respetables por su edad, su mérito y su posición social procesados sin ser oidos por un juez instructor: este es el espectáculo que presenta la provincia de Gerona cuarenta dias ha, y contra el que protestan unánimemente todos los hombres honrados sea cualquiera en política la opinión que estimen profesar.

Si el Gobierno que hoy rige los destinos de la nación ha aprobado, segun se dice, la conducta del Gobernador, lo lamentaremos profundamente; pero el partido conservador, como el más sólido partido de gobierno y como el baluarte más fuerte de la Monarquía, debe dejar íntegra la responsabilidad de lo acaecido al partido gobernante y á sus representantes en esa provincia, rechazando indignado toda la solidaridad que se ha pretendido hallar en la manera de proteger los intereses comunes á ambos, y la participación que al conservador se ha querido dar en la defensa de instituciones que nadie atacó y que se hallan asentadas sobre la inexpugnable roca del más estricto cumplimiento de la Ley.

Inventar cuestiones de órden público, faltar á la legalidad con la escusa de amparar los más altos intereses, promover conflictos y motines para darse el lujo de desplegar aparatos de fuerza, serán artificios admitidos en el repertorio de algun partido liberal, pero no lo serán jamás por el gran partido conservador que cree y profesa la opinión de que sólo la justicia y la ley son los escudos que han de defender la Monarquía cuando se halla en peligro de verdad, y de que no es lícito escitar los ánimos de un pueblo para conseguir los fines de un partido en particular.

La minoría conservadora en la Diputación á Córtes y en la Diputación provincial, nunca secundará al Gobierno cuando pretenda guiarlas fuera de los caminos de la legalidad, y siempre su protesta será enérgica y digna, como en la presente ocasión.

Medite el Gobernador en su aislamiento la situación en que sus desaciertos han dejado á esa desgraciada región; convénzase de que sólo en deshacer lo hecho hallará la satisfacción de haber cumplido con su deber, y no cuente con nadie más que con los que pertenezcan á su partido, para secundar sus planes de dar forma legal á lo que no podrá tenerla jamás.

Entretanto, la provincia sabrá que aquellos en quienes ha depositado su confianza, siguen siendo dignos de merecerla y su protesta resonará tanto más alta, cuanto más bajos coloquen sus errores á aquellos que solo debieran velar por su paz y bienestar.

¡Dios se apiade de ellos y les haga entrar en el camino de la razón!

Palacio del Congreso 10 de Diciembre de 1888.—ALBERTO CAMPS.—MARQUÉS DE AGUILAR.—TOMÁS ROGER Y LARROSA.

COMITÉ REPUBLICANO-HISTÓRICO DE GERONA.

Este Comité protesta de la constitución de la Diputación Provincial, que no considera arreglada á la Ley. Declara que tendrá por nulos y sin valor ni efecto los actos que se verifiquen mientras la legalidad no se restablezca, y que en su dia pedirá la responsabilidad personal de los que infrinjan las leyes.

Gerona 16 de diciembre de 1888.—*El Comité.*

Federales de la provincia de Gerona

Correligionarios:

Esta provincia, España entera conoce ya los atropellos de que han sido víctimas los Diputados de oposición en general, y en particular los que deben su honrosa investidura á nuestros sufragios.

Sería faltar á los más rudimentarios deberes de cortesía y lealtad, si no confirmáramos una vez más nuestra incondicional adhesión á todos sus actos, ya que en ellos vemos el reflejo de sus aspiraciones y una esperanza legítima para lo porvenir, y no uniéramos nuestra protesta al clamoreo general que se ha levantado contra el acto llevado á cabo por un gobierno que, titulándose liberal, atropella los más sagrados derechos del ciudadano.

No contentos los gobiernos centralistas de cohibir à los partidos populares por medio del sufragio restringido y de confeccionar listas de electores á su gusto y por ende, y por los demás amaños electorales, sacar triunfantes de las urnas á candidatos que no son ni serán nunca la representación genuina del distrito, escarnecen y procesan á los legítimos representantes alegando futilezas y simulando tumultos que nunca han existido, para poder así desposeerlos del cargo que con orgullo les confiamos.

Como todos sabéis, el local donde celebra sus sesiones la Excma. Diputación Provincial fué invadido por una turba de polizontes, hollando así el santuario de nuestra Administración provincial, y sin consideraciones ni miramientos de ninguna especie, fueron conducidos los Diputados de oposición al puesto donde albergan á la gente vagabunda y de mal vivir por el solo delito de oponerse á que se faltára á la ley por quien tenía más obligación de ampararla.

Ni como republicanos federales, ni como ciudadanos honrados, ni como caballeros, podemos dejar pasar en silencio un acto que solo podría tener albergue en las ya caducas monarquías de Oriente y nunca en un Gobierno que se titula liberal; y por eso alzamos nuestra voz, que podrá parecer y ser humilde en estos momentos, pero que resonará fuerte y poderosa cuando las circunstancias lo exijan, al objeto de prevenir á nuestros correligionarios—por más de que todos están bien penetrados de sus deberes—que no acepten el cargo de que han sido desposeídas las oposiciones de nuestra Diputación Provincial caso de que les fuere ofrecido.

Nuestros Diputados están sugetos á un proceso.

¡Vivan nuestros Diputados!

Gerona 16 de Diciembre de 1888.—Por el Comité federal, *José Portas.—Juan Perich.—Buenaventura Cristiá.—Francisco Alberich.—Pedro Lloveras—Conrado Quintá.*

Comité Liberal-reformista.

Este Comité lamenta con amargura cuánto ocurre referente á la suspensión de los Diputados Provinciales, no solamente por la perturbación que tan lamentable suceso lleva á la gestión de los intereses de la provincia, cuanto por que reconoce que el origen de lo ocurrido radica en el grosero caciquismo que desgraciadamente infiltra su influencia en todos los asuntos públicos, por cuyo motivo declara verá con muchísimo disgusto, que alguno de los ex-Diputados provinciales del partido Reformista acepte nombramiento de Real orden para sustituir á los Diputados provinciales suspensos.

Gerona 16 de diciembre de 1888.—El Presidente, *J. Ruiz Blanch.*—Por A. del C.—El Secretario, *Tomás Campderrich.*

Habitantes de la provincia: Nos dirigimos á vosotros, por que nuestra modesta autoridad dentro del partido republicano-progresista, no nos autoriza para elevar la voz de manera que se oiga en otras partes de la Nación. Por fortuna para la causa de la verdad y justicia, no haremos más que formar coro en la general protesta que se ha levantado. Tres Diputados á Córtes que representan distritos de la provincia, y los Comités federal, posibilista y reformista declaran con nosotros, por modo irresistible y elocuente, que todo se ha vulnerado, que ningun respeto ni consideración ha contenido á la media docena de caciques que representa en nuestra desgraciada provincia la situación imperante. Perdidas las elecciones provinciales, á pesar de las seguridades que se habian dado en algunos distritos y de los manejos reprobables empleados en otros, necesitábase á toda costa que las diputados electos no llegaran á constituir definitivamente la Diputación. Una denuncia criminal; algunos testigos, tal vez dóciles en demasía, y cuya respetabilidad aparecerá cuando llegue la oportunidad; una suspensión que se ha anticipado á la fuerza legal y definitiva de las resoluciones judiciales, y los ruegos, influencias y resortes de todas clases puestos en juego para obtener difíciles substituciones, han parecido medios propios y adecuados para conseguir el resultado final, que no es otro que burlarse de los electores y demostrar que son inútiles los esfuerzos de los partidos ante los propósitos del Gobierno que afortunadamente nos rige. La Diputación provincial vá á constituirse; ¿pero cómo? ¡Vergüenza dá contestar á esa pregunta!

Más no ha de bastar que la iniquidad se consume. Detrás de esto se levanta unánime voz de todos los partidos que dice: ninguno de nuestros amigos puede cooperar á semejante obra: ninguno de nosotros admite lo hecho: en todo tiempo y ocasión procurarémos deshacer (con medios de ley) las injusticias cometidas: conste que el país repugna el triste espectáculo que presenciamos, y que quedan solos, aislados y sin autoridad moral ni política los desgraciados que han concebido el monstruoso pensamiento cuyos últimos frutos vemos con asco.

Gerona 16 de diciembre de 1888.—Por el Comité provincial republicano-progresista.—*José Padrosa.—José Gironella Roure.—Francisco Tarradelas.—José Torrellas.*

DESDE PARIS.

16 de Diciembre de 1888.

La situación.—La grave cuestión de la Compañía de Panamá, única que preocupa actualmente todos los ánimos y única de la cual podemos en este momento ocuparnos, atraviesa en estos instantes su período álgido; y seguramente no se pasará el dia de hoy sin que sepamos con certitud cual es la suerte que le está reservada á esa empresa colosal á la que están tan íntimamente ligados el buen nombre de Francia, un gran número de intereses privados y, sobre todo, el porvenir de una obra primordial, alcance comercial y científico que ahora y siempre había merecido las simpatías de cuantos siguen con afán la marcha avasalladora del humano progreso.

Como ayer dejábamos presentir, ayer mismo quedó presentado á la Cámara el proyecto de ley con objeto de prorrogar por durante tres meses, á partir de la fecha de hoy, el pago de las obligaciones de la Compañía. En su exposición de motivos, el gobierno explica en el expresado documento que esa derogación excepcional de los principios del derecho civil francés, le parece en esta ocasión justificada por las consideraciones más sérias, particularmente por el interés nacional tan íntimamente ligado con la realización de la obra emprendida, por la importancia de los capitales en ella comprometidos, y sobre todo, por el número considerable de suscritores entre los cuales se hallan repartidos los títulos de la Compañía de Panamá.

Una vez que hubo dado lectura del proyecto, el ministro de Hacienda pidió á la Cámara que se reuniera inmediatamente en sus secciones para proceder sobre el terreno al nombramiento de una Comisión encargada de examinar la proposición del gobierno, y de redactar un informe sobre la misma en el plazo más breve posible. Hubo, por consiguiente, un primer debate sobre la urgencia, quedando al fin votada por una considerable mayoría.

Reconocida la urgencia del proyecto presentado por el gobierno, parecía natural que la Cámara eligiera una Comisión favorable al mismo. Sucedió, sin embargo, todo lo contrario; es decir, quedó elegida una comisión cuya mayoría se halla dispuesta á rechazarlo. Semejante resultado ha parecido á todo el mundo una anomalía; pero hemos visto ya tantas cosas por el estilo en la

Cámara actual, que casi no tenemos derecho á sorprendernos por grandes y extraordinarios que sean los contrasentidos en que incurra, aún tratándose de asuntos de índole tan delicada como el á que nos referimos.

Stanley y Emin-Pachá prisioneros.

Comunican al *Standard*, que el general Greufell, comandante en jefe de la guarnición de Sonakim, sitiada por los sudaneses, acaba de recibir una carta de Osman-Digma, jefe de la tribu de los Hadeudonales,—el cual, segun ciertas leyendas anglo-egipcias, no es otro que un francés cuya madre se habia casado con un cheik indígena que le adoptó como hijo—, anunciándole que las tropas enviadas por el mahdí contra Emin-Pachá han concluido por obtener completa victoria. Parece que Emin-Pachá se sostuvo heróicamente hasta el fin; pero sus hombres se le sublevaron y acabaron por entregarlo en poder de los mahdistas lo mismo que al célebre *viajero blanco*, que no puede ser otro que el mismo Stanley en persona. Osman Digma acompaña su carta con gran número de pruebas testificando la exactitud de sus aseveraciones.

Segun un despacho recibido del Cairo, la carta dirigida por Osman-Digma al general Greufell contiene una porción de detalles relativos á la rendicion de la provincia ecuatoral á las tropas del mahdi, y acerca de la captura efectuada en Lado, de Emin-Pachá y del *viajero blanco*.

Un nuevo duelo en la lista.—Si quisiéramos hacer el balance del número inmenso de desafios que se han llevado á cabo en Francia durante el año que vá á finir, llenaríamos una lista que cojeria doble espacio que nuestra correspondencia. El último que ha tenido lugar es el desafio entre Mr. Clemenceau y Mr. Maurel, diputado y jefe de la Inquierda radical el primero, y el segundo diputado dimisionario del departamento del Var. Este último ha salido ileso del combate que se verificó ayer tarde á espada. Mr. Clemenceau ha cojido un lijero rasguño en el sobaco.—Y la razon ¿para quién se ha quedado?—*S.*

Desde Port-bou.

17 Diciembre de 1888.

Atentamente invitados, tuvimos el gusto de asistir á la función que, á beneficio de la escuela libre de esta, se dió en nuestro coliseo en la noche del viernes dia 14 del corriente.

Ansiosos siempre de prestar nuestra humilde cooperación á toda obra que tienda á favorecer á la humanidad, acudimos presurosos á depositar nuestro óbolo, pues consideramos como un deber innato en el hombre el contribuir con todas sus fuerzas á la propagación y sostenimiento de la enseñanza.

Somos de los que consideramos á la instrucción como base en que mejor descansa la sociedad y, por consiguiente, abogamos por la educación del niño hasta donde nuestros recursos pueden alcanzar, porque la educación lo desarrolla progresivamente y facilita nuevas fuerzas á todas sus facultades para que pueda combatir y destruir las disposiciones contrarias; es la que le prepara para ser hombre honrado y ciudadano de provecho, y en fin, es la que le dispone para el cumplimiento de sus deberes sociales, señalándole al mismo tiempo el camino de una perfección indifinida hasta el término de sus dias.

Felicitamos, pues, sinceramente y quedámosle altamente reconocidos á la comisión que ha llevado á cabo tan alto pensamiento.

Esperamos, sin embargo, para que la obra sea del todo meritoria y no pueda atribuírseles á sus autores miras y fines particulares, pues en este caso en lugar de engrandecerles les degradaría; hagan lo mismo con las restantes escuelas de la población ya que en todas se difunde educación y doctrinas, objeto principal que todos debemos favorecer.

Al no hacerse así, el dulcísimo nombre de la caridad serviría únicamente de envoltura al acto que se ha verificado, y entonces sus autores se harían acreedores á la execración general del público.

Pero no, no nos anticipemos á los acontecimientos; en Port-bou hay mucha civilización y el que más y el que menos abriga en su pecho principios de virtud.

Y como la virtud es el gérmen de las grandes acciones y nunca es tan bienhechora como cuando se ostenta con el preciosísimo nombre de la caridad, porque entonces es cuando luce con los atributos de la abnegación y de la pureza, es el motivo porque creemos que nos anticipamos á los acontecimientos.

Seguros estamos que sin nuestras excitaciones hijas solamente de nuestros buenos deseos, se llevará á efecto lo que dejamos apuntado.

La obra que se puso en ejecución titulada *La Expulsión de los Jesuitas de España*, es bien conocida de todos para que intentemos reseñarla.

Bástenos decir, que ni mirada bajo el punto de vista literario ni mirada desde los diversos puntos desde los cuales debe examinarse una producción escénica, se la encuentra mérito alguno.

Es en efecto una obra digna, del teatro «Odeón» de Barcelona.

El resultado obtenido en la bandeja fué el de pesetas 279'40 y que, segun papeleta de invitación, deben ser destinadas á presenciar la *virtud*, *aplicación* y *méritos* de los niños que concurren á la citada escuela, para cuyo efecto se celebraron sus correspondienses exámenes.

Conocida la rectitud de los individuos que componen la comisión y la del profesor de dicho establecimiento señor Aicar, es escusado recomendarles la imparcialidad en lo que respecta á la distribución de premios.

Como final de fiesta, el señor Huguet recitó una poesía catalana de D. Martin Revoltós y el señor Casas declamó otra escrita en castellano, arrancando ambos repetidos aplausos.

El señor Roca, con la modestia que le caracteriza y con la mayor naturalidad leyó, conforme estaba anunciado, unos cantares dedicados á la escuela láica, que aun cuando él dijo ignoraba quien fuese el autor, nosotros tenemos motivos para atribuírselos, y sin embargo no fué aplaudido como se lo merecía.

Aún cuando algo tarde, tenemos el gusto de consignar que el primer actor señor Molgosa ha conseguido conquistarse las simpatías y el aprecio del público en general, tanto por su calidad de actor, cuanto por el buen gusto que revela en las decoraciones y carteles que pinta.

Demostró ser un buen pintor escenógrafo en la decoración que presentó en la obra del inspirado escritor D. Ernesto de Villar titulada «En aras del agravio» valiéndole el tener que presentarse á la escena en donde recogió sus justos laureles.

Desdice mucho de la ilustración del público que asiste á este coliseo, el abuso que dentro de la sala de espectáculos se hace de fumar, y esto debía corregirse por la empresa, y si esta atendiendo más á sus intereses que á lo que prescribe la *Ley* y la buena educación lo sigue tolerando, nosotros no cesaremos hasta que la opinión se haga eco de nuestras quejas y juzgue su conducta cual merece.

Otros abusos se vienen cometiendo por una pequeña fracción de jóvenes engomados, que jamás han concurrido á sitios donde hayan tenido que observar las formas y composturas que exije la crianza y el buen tono, y si no tratan de corregirse y no desisten de sus costumbres de interrumpir durante las representaciones, sacaremos á relucir sus nombres.

El comer dulces ú otras chucherías, leer periódicos cuando están representando los actores y señalar con las manos á uno y otro lado, tampoco es de muy buen gusto.

Hasta otra.—*S. R.*

Noticias locales y generales.

Y sigue el tiempo sin levantarse, y siguen las nubes regalando agua, aunque hasta la hora que escribimos no tan en abundancia como los días anteriores, y continuan los nubarrones sucediéndose incesantemente amenazando hacer alguna trastada de esas que Dios permita no tengan lugar.

Por lo pronto, antes de anoche llovió con bastante frecuencia.

—Hasta ayer mañana no recibimos el correo de Ripoll. Esto prueba que por allá arriba las aguas han sido abundantes.

—Ha quedado cubierto el nuevo edificio que se está construyendo en Bañolas para instalar las Escuelas de primera enseñanza; ahora solo falta que se termine pronto.

—Parece que de nuevo toma cuerpo el proyecto de la construcción de un ferro-carril económico desde Bañolas á Gerona y á Olot segun muchos desean.

—Segun todas las señales, la caida del trozo de pared del edificio en construcción situado en la plaza del Ferro-carril, fué debido á un rayo, y se explica toda vez que el vigámen de hierro estaba colocado al descubierto; que otra pared muy fuerte ha quedado agrietada y, sobre todo, que una máquina de hierro para elevar pesos que habia en la parte baja de las obras, ha quedado inservible. Además, sabemos que una máquina de coser que habia en la habitación de una casa inmediata, fué derribada y trasladada de sitio, así como muchos fueron los vecinos de aquella barriada que despertaron azorados al estampido del trueno y consiguiente caida de la chispa que produjo tantos perjuicios.

—Parece que en Cornellá menudean los casos de difteria, mientras en Bañolas no se rejistran tantos como una semana antes. Seria bueno se adoptaran las medidas que la ciencia aconseja, para hacer desaparecer de nuestra provincia tan terrible enfermedad.

—Por disposición del Gobierno, se procede de nuevo á los trabajos estadísticos del tránsito en las carreteras del Estado.

—Dice *El Ripollés* que en aquella villa existen Comadronas intrusas que trabajan en perjuicio de las titulares. ¿Y que hace el Alcalde de Ripoll que lo consiente, colega?

Que aquí los Comadrones políticos destrocen la política y la hagan malparir, pase; pero que las Comadronas hagan lo propio barrenando la ley, solo pasa allí en donde nuestros Comadrones tienen establecidas sucursales.

—En el vapor correo de Filipinas que fondeó recientemente en Barcelona, ha llegado el Intendente de Hacienda de aquel archipiélago, Sr. Quiroga Ballesteros, que viene á la Península en comisión del servicio.

—El Czar ha dado órdenes para que la Reina Natalia sea recibida en Kischeneff (Besarabia) y Jalte (Crimea) con los honores de Reina.

—Los periódicos ingleses publican el siguiente telégrama de Viena:

El Príncipe de Montenegro parece decidido á á administrar severa justicia en sus Estados.

El *Glas Czernagara*, periódico de Cettinge, dice que Mr. Marco Dragovitch, Ministro de Instrucción pública en Montenegro, acusado de haber vendido algunas de las bibliotecas pertenecientes al Estado, ha sido setenciado por los tribunales á cinco años de presidio. El Soberano añadió á esta sentencia la de que sufriera 50 azotes, los cuales le fueron aplicados á presencia del Príncipe Nicolás.

¡Hombre! que nos traigan haciá acá un príncipe de Montenegro.

—Nos dicen de Anglés, que los más ancianos de la comarca nunca habian visto el río Ter tan crecido; que el torrente llamado Riusech se desbordó, entrando en las minas de plomo llamadas del *Papa* y arrastrando su corriente una porción de toneladas de mineral, causando grandes desperfectos en el interior de dicha mina.

En las obras de la nueva fábrica de los Sres. Safont, Homs y Burés, han causado las llúvias grandes desperfectos, pues largos lienzos de pared han venido al suelo, quedando otras partes muy quebrajadas y en eminente peligro.

No hay duda que nuestro amigo don Heriberto Turo, empresario de esta obra, está de desgracia, pues ya es la segunda vez que le pasa el mismo percance; le deseamos sea el último y que se pueda resarcir de sus pérdidas.

—Ha fallecido en Ripoll D. Damián Coch y Ribas, uno de los voluntarios liberales de la guerra civil de los siete años que más sacrificios hicieron por la causa de la libertad, á la que hoy muchos pertenecen para explotarla y hacer su agosto. R. I. P.

—Profecía del conocido astrónomo señor Yagüe para el presente mes:

Ni las lluvias, ni los vientos, ni los frios se harán sensibles, pues aún cuando ocurrirán esos incidentes, pasarán desapercibidos por la inclinación al buen tiempo. Al rededor de Navidad ocurrirán avenidas por las lluvias que del 15 al 21 se sucederán, y los hielos no se dejarán sentir hasta la segunda decena de Enero.

—Dicen de Nueva-York, que la viuda de Mr. Snell, el capitalista de Chicago asesinado recientemente, ofrece una recompensa de 50.000 duros al que prenda al asesino, cualquiera que sea el punto del globo en que se verifique la aprehensión.

—Subastas públicas:

El 27, en la Alcaldía de Cantallops, para la caza menor en los montes Pradaló, Supluch y Estepar.

El 22 de lo mismo, ante el Alcalde de S. Privat de Bás, en los montes Baya y Soley de la Obra.

El 28, en la Alcaldía de Planolas, de la caza menor y 100 pinos del *Bosch de abetá* y 50 del de *Pinata*.

El 29 en Urtg, la caza menor y 10 pinos de aquella montaña.

El mismo dia en Urús de la caza menor de su montaña.

El 31 en la Alcaldía de S. Martin de Vilallonga, la caza menor de las montañas de Vilallonga y Tragurá.

—Advertimos á los pocos suscritores que están en descubierto con esta Administración, que si por todo lo que resta de mes no se ponen al corriente de lo que deben por suscrición del actual trimestre, se les dejará de mandar el periódico.

—Juzgados:

El de Santa Coloma venderá el 29 del actual, una finca rústica y varios censos que radican en Arbucias.

El de Olot venderá el 11 de Enero próximo tres casas de aquella villa.

El Municipal de Massanet de Cabrenys, cita, llama y emplaza á Miguel Laurena Buhe, para la celebración de un juicio de faltas.

—Segun la convocatoria hecha por el señor Gobernador civil de la provincia y Reales órdenes que ya conocen nuestros lectores, ayer mañana se reunió en sesión la Diputación provincial con los Diputados ministeriales no procesados y dos de los nombrados de Real órden de los que constan en la mencionada Real órden, más otros dos que no constan allí pero que posteriormente han sido nombrados por telégrafo por el señor Ministro de la Gobernación.

Nada decimos de este segundo nombramiento, puesto que en la conciencia del lector estará el comentario consiguiente; sí haremos constar, que nuestras noticias no carecian de fundamento, puesto que de los nombrados en el documento oficial publicado solo han aceptado los señores Rodes y Rovira y de los nombrados telegráficamente los señores Pons y Gou. Segun noticias, á las ocho y media de la mañana ya estaba en el palacio de la corporación el señor Rovira é hizo bien, porque pudo elegir cinco sillones para alternar á placer.

Segun informes, pues no pudimos personarnos en el salón á la hora señalada, se sentaron los mencionados Diputados bajo la presidencia del señor Gobernador. Se leyeron los documentos á que arriba hacemos mención, y el señor Gobernador pronunció un discurso lamentando lo ocurrido, viniendo todo él á dar crédito á lo que tenemos dicho respeto al verdadero origen del conflicto pendiente, y explicando, bajo su criterio, los dolorosos sucesos que él más que nadie, dijo, lamenta.

Acto continuo se procedió á la lectura de las actas de las sesiones celebradas el 7 y 8 del pasado mes, y una vez terminada, el señor Gobernador propuso, y así se acordó, que puesto que la Real orden leida retrotraia todos los acuerdos á la sesión del siete, era su criterio debían aprobarse dichas actas, no en cuanto á sus efectos legales puesto que estaban anuladas, si nó como relato fiel, aunque no completo, de lo ocurrido en la sesión del día ocho que de nuevo lamenta, extendiendose en explicaciones respecto à ciertas palabras por él pronunciadas y que algunos han dado indebida aplicación puesto que nunca fué su ánimo ofender á nadie.

Acto seguido, propuso se constituyera la mesa de edad, y al decir que debia nombrarse Presidente al Diputado de más edad, el señor Rovira, con infantil impaciencia, dijo que él tenía 70 años y no creia hubiera otro que le aventajara. Preguntado por el señor Presidente si habia alguien mas viejo que D. Alejandro y nadie contestára, el señor Rovira que calzaba guante iba de venticinco alfileres como suele decirse, se levantó y dijo «pues yo soy el Presidente de edad», y se dirigió al sillón presidencial al propio tiempo que el Gobernador de la provincia se levantaba y abandonaba el salón.

Colocado en la presidencia y sin sentarse, se procedió al nombramiento de los Secretarios más jóvenes, que resultaron ser los señores Pérez y Roure, los cuales tomaron asiento. Acto contínuo, el señor Rovira dijo: «Señores Diputados; voy á pronunciar cuatro palabras....» En este instante, el señor Pérez le llamó la atención no sabemos sobre qué, y el señor Rovira olvida el discurso, se sienta y manda leer los dictámenes emitidos por los Diputados suspensos sobre las actas tales y como se leyeron en la sesión del dia siete.

Terminada la lectura, el señor Rovira dice que quedarán *sobre las mesas* veinticuatro horas y que se levanta la sesión.

Y quedó la sesión levantada hasta la una de esta tarde, hasta cuya hora estarán *sobre las mesas* los dictámenes segun debia rezar el ejemplar de la ley provincial que leia el señor Presidente, olvidando las cuatro palabras que tenia que pronunciar.

Y quedó interinamente constituida la Diputación nueva, asistiendo poco público pero entre este el Cacique indispensable y otros hombres importantes de la situación.

—Antes de ayer y mediante protesta notarial, hizo entrega de las llaves de la caja al señor Brandia, el Diputado procesado señor Font. Y cosa rara; el arqueo, que fué minucioso, lo verificó un dependiente de D. Vicente Carreras presenciando este el acto. ¿Se asombra el lector? Pues no lo haga, porque don Vicente sirve para todo sin duda en este caso, porque en las Dependencias de la Diputación no debe haber ningun empleado que sepa contar ni conozca la moneda.

Cada dia sabemos cosas nuevas y suceden cosas que no dejan á uno salir del asombro.

—Continúan en Vich causando numerosas victimas las enfermedades infectivas sarampiones, escarlatinas y viruelas y aun las tifoideas y anginas diftéricas; especialmente el sarranpión se ha desarrollado de tal modo entre los niños de corta edad, que se ha convertido en una verdadera epidemia.

—Cuentan los periódicos de los Estados-Unidos, que un habitante de las riberas del Codourus, en Pensilvania, ha inventado un nuevo procedimiento de pesca que no deja de tener ingenio.

Con él ha dado ocupación à los numerosos gansos que allí posee.

Sujeta á cada una de las patas de estos animales un hilo, del cual pende un anzuelo provisto de su correspondiente cebo. Muerden los peces, quedan presos y tiran de las patas de los pobres palmípedos. Espántanse éstos y ganan á toda prisa, aleteando, la orilla. El inventor se encarga de lo demás.

—Lean, y escarmienten, nuestras bellas *pintoras* lo siguiente que ha ocurrido en la República de San Salvador.

Una artista alemana, Carlota Frohn, de Berlin, se habia empolvado los brazos y las manos, y mientras la estaban peinando se le ocurrió limpiarse las uñas con la punta de una tijera. Un movimiento nervioso ó violento hizo que la punta del acero penetrara en la carne y la uña. La artista para cicatrizar la herida, se sirvió de la mota y del polvo colorante que no hacia mucho habia extendido sobre la epidermis de los brazos y las manos. Al cabo de una hora el dedo empezó á hinchársele; por la tarde, el brazo, inflamado hasta el hombro, causaba á la herida dolores agudos. Médicos llamados con intención de poner pronto remedio á esta alarmante situación, reconocieron muy pronto la gravedad del mal. Y era tarde; la sangre estaba envenada, y la amputación del dedo era completamente inútil. Carlota Frohn moria pocas horas despues de una terrible agonía.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Nemesio.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

ro que procede, habida consideración á los principios que informan y por los que se regula el impuesto de derechos reales, es determinar la clase de contrato que en derecho constituye semejante convención.

Hay que dejar sentado antes que, si existe alguna diferencia en favor del cedente entre el estipendio fijado ó convenido por cada uno de los alienados pobres de la provincia y el que normalmente pudiera exigirse, lo cual sólo de la redacción de la escritura y de las cantidades fijadas para el sostenimiento de aquellos pudiera conseguir saberse, dicha diferencia vendrá á constituir el precio por virtud del cual se cede temporalmente el edificio, y, aun cuando podrá resultar incierto, nunca la afirmación de que la cesión es gratuita será exacta.

Ahora bien: si el estipendio es el normal y la sesion resulta realmente gratuita, entonces no es posible calificar el contrato de *arrendamiento gratuito*, como lo hace el consultante, puesto que siendo el arrendamiento un contrato consensual, por el cual una de las partes se obliga á ceder á la otra el goce ó uso de una cosa ó á prestarle un servicio personal *por precio determinado*, claro es que al faltar el requisito esencial

del precio ó renta, no hay ya tal contrato.

No sucede lo propio con la calificación de *comodato*, que tambien le asigna, por cuanto que siendo dicho contrato aquel por virtud del cual una de las partes se obliga á entregar á otra una cosa no fungible para que use de ella gratuitamente y se la devuelva despues de un tiempo determinado, seguramente hay términos más que sobrados para defender airosamente tal solución. Y en este caso, teniendo en cuenta que segun el art. 36 del Reglamento del impuesto, para que éste sea exigible requiérese la existencia de un acto expreso ó deducido, con arreglo á los principios de Derecho, cuyo nombre figura en la tarifa, claro es que al no hallarse incluido en ella el *comodato*, no estará gravado ó sujeto al impuesto el documento en cuestión.

Es posible que haya quien sostenga que es un contrato innominado el de *do uf facias*, en cuyo caso, à tenor del art. 36 citado del Reglamento, habría que buscar el análogo de la tarifa para su liquidación. Y tambien pudiera sostenerse que es un usufructo temporal constituido por contrato, y en este caso la liquidación debería tomar por base la que determina el art. 66, regla

OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA.

primera del repetido Reglamento del impuesto; pero vendría luego la dificultad de determinar el tipo, porque si bien las donaciones entre extraños de inmuebles y derechos reales constituídas sobre los mismos devengan el 9 por 100, es porque se trata de donaciones perpétuas é irrevocables, pero no revocables ó temporales, como la presente, las que no prevén el Reglamento ni la tarifa á menos que se aplicara la doctrina del art. 52 de la anterior disposición citada como condición resolutoria.

Resumiendo, diremos que ninguna de las ideas expuestas nos parecería desacertada en absoluto, si bien encontramos más razonamientos y más equidad aplicando la última del consultante, ó sea la del concordato. Respecto del timbre, dada la teoría por nosotros sustentada, estimamos acertado el proceder del Notario.

considerando el acto no valuable, ha empleado el papel sellado que la ley señala para estos casos. Entiende el que suscribe que ha obrado con acierto aquél: ¿opina de igual manera esa Redacción?—J. G.

CONTESTACIÓN.

Difícil es contestar con verdadero acierto la precedente consulta, porque la simple anunciación de los hechos concretos y precisos que se sientan no llega á dar el concepto preciso que acaso de la lectura íntegra del documento pudiera conseguirse, y entonces la solución fuera mucho más fácil seguramente. Y tambien porque el punto consultado es de sí tan especial, que fuera más á propósito para servir de tema á un artículo doctrinal, que para reducirlo á las precisas y estrechas conclusiones de una mera consulta, puesto que, sin duda alguna, sea la que quiera la solución que se le dé, ha de ser ésta muy discutible.

Trátase, en síntesis, de averiguar qué impuesto deberá satisfacer, si lo devenga, la cesión temporal y gratuita de un edificio para un fin determinado, efectuada por escritura pública; y, naturalmente, lo prime-